



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/530/2024

RM REGION METROPOLITANA,
20/02/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Natalia Valeska Uribe Carrasco, Profesional Grado 10° EUR, Contrata, del Programa BiblioRedes, concurra a las Ciudades de Talca, para realizar Grabación de Recorrido Virtual del Museo de O' Higiniano y de Bellas Artes de Talca. Medio de transporte: Bus, Taxi, Colectivo, Traspote Público.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) NATALIA VALESKA URIBE CARRASCO, RUN N° 16714969-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de TALCA a contar del 19 de febrero de 2024 y hasta el 20 de febrero de 2024, con motivo de OTRAS.



1708375540702939



1708437952940



